MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA
OFICINA DE INFORMACIONES
Ord. Int. N° 08/10-07-2023

ORDINARIO ELECTRÓNICO

ANT.: oficio N° 61371 Cámara de diputados

MAT.: Responde a solicitud de Carolina Marzán Pinto H. Diputado De La República

VIÑA DEL MAR.

DE : GUSTAVO GÓMEZ ATABALES
JEFE JURIDICO (S)
SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL

Por medio del presente, en atención al **oficio N° 61371 de la Cámara de Diputados,** donde el **H. D. Carolina Marzan Pinto, solicita** informar sobre:

"…la posibilidad de fiscalizar al Hospital Adriana Cousiño de Quintero, enviando todos los antecedentes relacionados con el caso y realizar las gestiones necesarias para que el establecimiento de salud señalado, cuente con un profesional químico farmacéutico permanente…"; me permito indicar lo siguiente:

1. Como dato general, el Hospital de Quintero se encuentra en proceso de transferir, a la Atención Primaria Municipal, el total de las prestaciones que realizaba, debido a la reciente puesta en marcha del primer CESFAM de la comuna.

2. Respecto a la situación particular del tema consultado, el hospital cuenta con dos profesionales químico farmacéutico, uno ocupando cargo de dotación y un segundo, contratado de manera provisoria hasta el 29 de febrero, para dar apoyo a la unidad en periodo de reacreditación. Lamentablemente, ambos se encuentran, al día de hoy, cursando licencias médicas, hasta el 23-02-2024 y 14-02-2024, respectivamente.

3. Para suplir las funciones más específicas y privativas de los profesionales químico farmacéuticos, el hospital ha estado recibiendo apoyo de dos profesionales del Departamento de Salud Municipal, función que realizan a continuación de su horario laboral, en dependencias del Hospital.

4. Por otra parte, es dable señalar que, el requerimiento de profesionales químico farmacéuticos en los servicios de salud, se ha incrementado en los últimos años debido a la incorporación de nuevos programas hospitalarios, entre los que destacan, la incorporación de nuevos medicamentos, los programas asociados a cáncer, a cuidados paliativos y el control del uso de antibióticos, entre otros. Al respecto, un estudio del año 2023, realizado por el Subdepartamento de Farmacia y Laboratorio Clínico del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, determinó que la brecha de cargos de Químico Farmacéuticos en los establecimientos del Servicio de Salud, esto es, comparando los cargos disponibles, versus los que se requerirían, en forma ideal, para cubrir todas las actividades planificadas, correspondía a 32 cargos. La mitad de ellos en los hospitales de alta complejidad (Dr. Gustavo Fricke de Viña del Mar; Biprovincial de Quillota-Petorca y

Hospital de Quilpué), y el resto, para los hospitales de baja complejidad (Hugo Moll de Cabildo, Hospital de Petorca, San Agustín de La Ligua, Mario Sánchez de La Calera, Santo Tomás de Limache, Geriátrico de Limache, Juana Ross de Peñablanca, y Adriana Cousiño de Quintero). Se vinculaba a los horarios diurnos, sin considerar los turnos para las unidades que requieren cobertura durante las 24 horas del día.

5. Cabe mencionar que no resulta comparable la situación de Hospital Quintero, con el hospital de Viña del Mar Dr. Gustavo Fricke, el cual tiene 9 profesionales químico farmacéuticos contratados; lo que se ve reflejado en la siguiente tabla comparativa:

Año 2023	H. Adriana Cousiño	H. Gustavo Fricke
Camas básicas	31	24
Camas medias	0	403
Camas críticas	0	131
Días estada	6.366	168.533
Consultas médicas	41.647	349.718
Cirugías	0	22.618

6. Finalmente, me permito expresar que la preocupación indicada en su oficio, será materia de especial gestión por parte de la Dirección de este Servicio de Salud, quien está constantemente apoyando la gestión de Hospital Adriana Cousiño de Quintero.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DE LA DIRECTORA DE SERVICIO REX N° 593-2015

GUSTAVO GÓMEZ ATABALES
JEFE JURÍDICO (S)
S.S. VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

PVJ/SMV/ICA/ica.
DISTRIBUCIÓN:
- Solicitante
- areaparlamentaria.oirs@minsal.cl
- Directora S.S.V.Q
- Asesoría Jurídica S.S.V.Q
- Oficina de Partes S.S.V.Q
- Archivo

Requerimiento parlamentario N° 61371

Correlativo: 326 / 09-02-2024

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Gustavo Adolfo Gómez Atabales	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Héctor Armando Soto Aravena	DIRECCIÓN SSVQ	Asesor (s) Dirección
Dafne Marianne Secul Tahan	DIRECCIÓN SSVQ	Subdirectora de Gestión Asistencial
Lilian Cristina Verdugo Vargas	DIRECCIÓN SSVQ	Asistente Social

Anexos:

Nombre	Folio	Código verificación
Oficio N. 61371.pdf	--	--

Verificar: https://verificar.ssvq.cl/

Folio: 1HM-79A-G1G

Código de verificación: Q3Q-BNR-FUS